

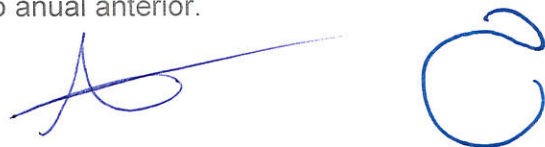
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como al documento emitido por el CONAC el pasado 23 de diciembre de 2020 se acompañan las notas a los estados financieros, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

Atendiendo lo establecido por el CONAC en la última reforma al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de La Federación el día 23 de diciembre 2020 se presentan los estados financieros con el comparativo del periodo anual anterior.



## Notas de Desglose

### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera del al 31 de marzo de 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el día 20 de enero de 2021 por el CACEZAC

<b>ACTIVO</b>	<b>\$</b>	<b>2'336,670.00</b>
<i>Efectivo y Equivalente.</i>		

- El apartado del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, refleja un saldo de \$ 754,453 (setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) integrado en bancos y provenientes en su totalidad por operaciones ordinarias de recursos aprobados y autorizados, cuenta 1112.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al documento emitido por el CONAC el pasado 23 de diciembre de 2020 se acompañan las notas a los estados financieros, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

Atendiendo lo establecido por el CONAC en la última reforma al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de La Federación el día 23 de diciembre 2020 se presentan los estados financieros con el comparativo del periodo anual anterior.



Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera del al 31 de marzo de 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el día 20 de enero de 2021 por el CACEZAC

<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 2'336,670.00</b>
<i>Efectivo y Equivalente.</i>	

1. El apartado del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, refleja un saldo de \$ 754,453 (setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) integrado en bancos y provenientes en su totalidad por ministraciones ordinarias de recursos aprobados y calendarizados, cuenta 1112.



Efectivo y Equivalente			
Cuenta	Descripción	2024	2023
1112	Bancos	754.453	257,502
	<b>Total</b>	<b>754,453</b>	<b>257,502</b>

### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

2. A continuación, se presenta una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365, del monto registrado en los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Este rubro cuenta con un saldo de: \$1'398,070 los cuáles se encuentran desagregados de la siguiente forma:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes y Servicios a Recibir.		Vencimiento en Días			
Cuenta	Descripción	90	180	<=365	>365
1123	Deudores diversos	18,849.29			
1125	Deudores por anticipado de tesorería			10,000.00	
1129	Derechos Recibir efectivo				1'369,095.86
1129-2	ISR ajustado por subsidio	125.10			
<b>Total</b>		<b>18,974.39</b>	<b>0</b>	<b>10,000.00</b>	<b>1'369,095.86</b>

La cuenta 1123 deudores diversos, refleja un saldo de: \$18,849.29 que se desglosa de la siguiente manera:

Cuenta	Importe	Deudor
1123	\$18,802.29	Carlos Augusto Torres Pérez
1123	47.00	Christian Alejandro Mauricio Núñez




La cuenta 1125 deudores diversos, refleja un saldo de: \$10,000.00 se compone por los saldos con corte a 31 de marzo de 2024 y fueron otorgados a la Coordinación Administrativa con el fin de cubrir gastos de fondo revolvente:

Cuenta	Importe	Deudor
1125	\$ 10,000.00	María Angélica Galindo Rivera

En la cuenta 1129 \$ 1'369,095.86 corresponden a los gastos no comprobados y autorizados de la C. Patricia Ramírez Márquez durante su gestión como Coordinadora Administrativa.

Cuenta	Importe	Deudor
1129	\$ 1'369.095.86	Patricia Ramírez Márquez
1129-2	125.10	ISR ajustado por subsidio

### ACTIVO NO CIRCULANTE

- El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, cuenta con un activo total en bienes muebles y equipo de Administración por la cantidad de: \$1,372,868 todos bienes muebles se encuentran registrados a valor histórico o valor razonable.




INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

Cuenta	Importe	Descripción
1241	\$53,940.00	Mobiliario y equipo
1241	\$698,195.00	Equipo de Cómputo
1242	\$15,531.24	Equipo de video conferencia
1242	\$357,767.00	Equipo de video conferencia, bocina, cámara, proyector, grabador
1242	\$247,434.97	Otros Equipos

### Depreciación de bienes

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, con base en el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017 (vigente a la fecha) y los parámetros de estimación de vida útil, este rubro al 31 de marzo de 2022, refleja un saldo de \$ 1'188,722

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de marzo de 2024
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles 2012-2022	1,188,722
<b>Total</b>		

## PASIVO

El rubro Pasivo Circulante, refleja \$1'418,734 (un millón cuatrocientos dieciocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) conformados de la siguiente forma:

Cuenta	Descripción	Vencimiento en Días			
		90	180	<=362	>365
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 692.27			
2112	Pasivos a corto plazo	\$ 1,176.76			
2115	Trasferencia otorgadas por pagar	\$ 973.63			\$1,369,095.90
	Retenciones y contribuciones	\$ 46,795.85			
2117	por pagar				
<b>Total</b>		<b>\$ 49,638.51</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,369,095.90</b>

## Cuentas por pagar a corto plazo

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto




Cuenta	Beneficiario	Importe	Observaciones
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 692.27	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2112	Pasivos a corto plazo	\$ 384.00	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2112	Pasivos a corto plazo	\$ 667.56	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2112	Pasivos a corto plazo	\$124.59	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2112	Pasivos a corto plazo	\$ .64	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2115	Transferencia otorgadas por pagar	\$ 848.31	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$1,369,095.90	Saldo x pagar derivado de la cuenta por cobrar a nombre de la C. Patricia Ramírez Márquez
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 973.63	Reintegro pendiente a la SEFIN
2117	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 25,275.62	ISR a enterarse en el mes de abril
2117	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 18,198.47	INFONAVIT a entregarse en el segundo bimestre
2117	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 2347.91	Pendiente de entero INFONACOT
2117	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 125.10	Ajuste al subsidio por ISR

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo del 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII" De los Estados e Informes

Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de julio de 2021, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El monto total de Ingresos y Otros Beneficios que se reportan en el Estado de Actividades, asciende a la cantidad de \$ 2'022,739 (dos millones veintidós mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N), este importe se desglosa en los rubros de: Ingresos de Gestión; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones.

### INGRESOS DE GESTION

El rubro de productos, asciende a \$ 247 (doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), en el cuadro siguiente se desglosa en sus diferentes tipos y clases.



Ingresos de la Gestion (Rubro, Tipo y Clase)		
Productos		\$ Importe
8150	Intereses Generados	\$ 247
<b>Total</b>		<b>\$ 247</b>

### Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios otras ayudas.

El monto total de por este rubro reportado \$ 2'022,492 (dos millones veintidós mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), se desglosa como sigue:

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	
Transferencias y Asignaciones	\$ Importe
Transferencias y Asignaciones, Subsidios	2'022,492
<b>Total</b>	<b>2'022,492</b>

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total de Gastos de Funcionamiento por un monto de \$ 1'279,606 (un millón doscientos setenta y nueve mil seiscientos seis pesos 00/100 m.n.) se desglosa como a continuación se informa:



- Servicios Personales	\$	1'170,299
-		
- Materiales y Suministros	\$	10,000
- Servicios Generales	\$	99,306



Los gastos de funcionamiento que representan un 100% del gasto, se distribuyen de la siguiente manera: destaca por su importancia, el capítulo 1000 "Servicios Personales" con un monto de \$ \$ 1'170,299 y representa el 91% del total del gasto. Al respecto, es importante considerar que este importe incluye el total de la plantilla laboral del Instituto, con 13 empleados,

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS**

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$ 10,000.00 con el .79% y el Capítulo 3000 "Servicios Generales" con \$ 99,306 y representa el 8.2% del total del gasto.

### AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

El ahorro / desahorro neto del ejercicio que se reporta por la cantidad de -Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) \$ 743,133 (setecientos cuarenta y tres mil ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.) es el resultado del Estado de Actividades y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Pérdidas".

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2020, asimismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el día 20 de Enero de 2020.

El importe total de la Hacienda Pública / Patrimonio del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas a \$185,736 (ciento ochenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) y se conforma de la siguiente manera:

- Resultados del ejercicio (2,588)
- Resultados de ejercicios anteriores 3'765,475
- Rectificaciones a resultados anteriores (3'577,151)

Las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y Revalúo, provienen de la identificación de registros Presupuestales y Contables en ejercicios posteriores, al que corresponden y que, por causas ajenas al cierre, no fue posible generar en el ejercicio respectivo.

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.




**INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS**

El flujo neto de efectivo por las actividades de operación corresponde al periodo mencionado, se desglosa de la siguiente manera:

Origen	\$ 2'022,739
Aplicación	\$ 1'279,606
Flujo neto de operación	\$ 743,133

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se desagrega de la siguiente forma:

Efectivo y Equivalentes		
CONCEPTO	Año	
	2024	2023
Bancos y Tesorería	754,453	257,502
<b>Total</b>	<b>754,453</b>	<b>257,502</b>

Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:



**Conciliación de Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios:**

Concepto	Año	
	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	743,133	(2,588)

Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2024	2023
	743,133	(2,588)

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Dentro de los Orígenes y Aplicación no se considera movimientos para el periodo reportado.

**Actividades de Financiamiento.**

1. Dentro de las **Orígenes**, no se considera movimientos de financiamiento.
2. El detalle de las Aplicaciones, que aparecen dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, lo podemos observar el cuadro siguiente:

**Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

Aplicación	2024	2023
Servicios de la Deuda (Interno)	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Servicios de la Deuda (externo)	0	0
Servicios de la Deuda (externo)	0	0
Otras aplicaciones de financiamiento	219,142	0
(+) Deudores por anticipo de tesorería a Corto Plazo	10,000	
(+) Otros derechos a recibir efectivo	1,398,070	0
(+) Saldo Inicial cuentas por pagar a Corto Plazo	1.637,849	0
(-) Cuentas por Pagar a corto plazo	1,418,734	0
<b>Total</b>	<b>219,142</b>	<b>0</b>

**CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

La conciliación se presenta atendiendo al formato y a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre las ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de septiembre de 2018, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 17 de octubre de 2018, por el CACEZAC.




**INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS**

## Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas

Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1ro de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>2,022,492</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0</b>
2.1	Ingresos Financieros	0
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>Total de Ingresos Contables</b>		<b>0</b>

Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1ro de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>1,279,806</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>



INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2	Materiales y Suministros	0
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.1	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0</b>



## Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas

3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>1,279,606</b>

La totalidad de las cuentas bancarias aperturadas por este Instituto, para el manejo de los recursos presupuestales, se encuentran activas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., dichas cuentas tienen la modalidad productiva, quien está autorizada para los movimientos son el Arq. Carlos Augusto Torres Pérez, Director General y de forma mancomunada con la L. C. María Angélica Galindo Rivera, Coordinadora Administrativa, ambos del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

### Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

VALORES




INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

#### EMISIÓN DE OBLIGACIONES

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, durante este periodo suscribió los siguientes contratos:

#### RENOVACION DE CONTRATOS DE PERSONAL

Del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, se renovó un contrato de personal por tiempo determinado.

#### PRESTACION DE SERVICIOS

En este periodo el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas no celebró ningún contrato de prestación de servicios.

### VALES Y GARANTIAS

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto del Estado de Zacatecas, aplica los siguientes criterios en materia de avales y garantías, para efecto del art. 48 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Zacatecas Y Sus Municipios* independientemente del procedimiento de adquisición y están sujetas a lo siguiente:

Importe	Garantía
De \$10,000 a \$100,000	Carta garantía formada por el proveedor
De \$100,001 a \$500 000	La adquisición quedara garantizada con la Presentación de un Cheque cruzado por el 100% de la adquisición sin considerar IVA.
Importe superior a \$ 500,001	La adquisición quedará garantizada a través de la fianza del 10 % de La adquisición sin considerar IVA

### JUICIOS

Al 31 de marzo de del ejercicio 2024 existen dos procedimientos Administrativos del tipo laboral.

1. Al 31 de marzo del ejercicio 2024, se tiene un juicio contra de la C. Patricia Ramírez Márquez, por los gastos

2. no comprobados dentro de su gestión y que se tienen exhibidos dentro de la información financiera y de la cual ya existe una sentencia por la cantidad encontrada en la entrega-recepción, sin embargo, una vez concluido el informe del registro contable en su gestión, se determinó

la cantidad de: \$ 1'369,095.86 (un millón trescientos sesenta y nueve mil noventa y cinco pesos 86/100 m.n.) derivado de varios gastos no comprobados y pagos a proveedores no autorizados.

3. Una solicitud de pensión ISSSTEZAC

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

No. Cuenta	Nombre	\$ Importe
8110	Ley de Ingresos estimada	2,261,292
8120	Ley de Ingresos por ejecutar	238,800
8130	Modificación de las Ley de Ingresos	0
8140	Ley de Ingresos Devengada	0
8150	Ley de Ingresos Recaudada	2,022,492




Las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos del 1 de enero al 31 de marzo de

2024:

No. De cuenta	Nombre	SALDO 31 MARZO. 2024
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,261,292
8220	Presupuesto de Egresos por ejercer	754,453
8230	Presupuesto Modificado	0
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	1,279,606

### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar



la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por Ley y la modernización que la Ley determina.

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento a la ciudadanía, de sus representantes populares y de la entidad de fiscalización las circunstancias con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá de tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada del art 65 frac XXXI, de la Constitución Política del estado libre y soberano de Zacatecas, ofreciéndole los elementos para resolver sobre el avance trimestral del 1 del 1 enero al 31 de marzo del ejercicio 2024, presentado por Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas

### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el ámbito interno, la actividad económica nacional en 2023 se expandió a un ritmo robusto de 3.2%, aunque se desaceleró en el último trimestre del año. El mercado laboral mostró fortaleza durante el año. Las inflaciones general y subyacente registraron niveles relativamente por debajo de los máximos registrados en el episodio inflacionario derivado de los choques de la pandemia



y del conflicto bélico en Ucrania. No obstante, el entorno persistió complicado. La inflación general siguió por encima de la meta del Instituto Central y el componente subyacente todavía presentó niveles relativamente altos, aunque continuó descendiendo. Durante el cuarto trimestre de 2023 la actividad económica mundial se expandió a un ritmo más moderado que en el trimestre previo, si bien continúa resiliente. En general, se observó un crecimiento similar al registrado en el tercer trimestre para las economías avanzadas y un menor dinamismo para las emergentes, si bien continuó la heterogeneidad en la dinámica de la actividad económica entre países.

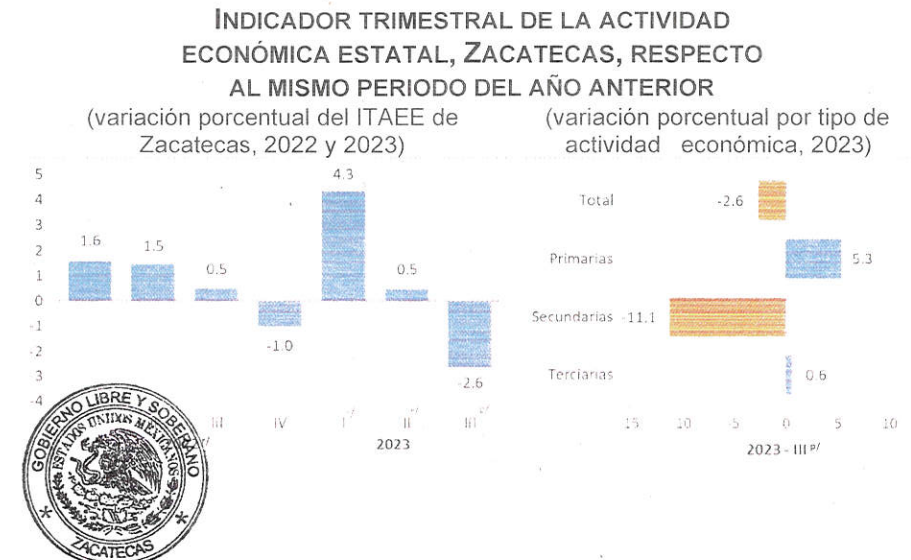
A pesar de que la dinámica esperada para la actividad económica en 2024 no se modifica de manera significativa, el menor crecimiento en el último trimestre de 2023 respecto de lo anticipado induce un efecto aritmético de menor base de crecimiento para 2024. Ello da lugar a que la estimación puntual del pronóstico del PIB de 2024 se revise de 3.0% en el Informe previo a 2.8% en el actual (Gráfica 1a y Cuadro 1).<sup>1</sup> El intervalo para el crecimiento esperado del PIB para el año se ajusta a uno de entre 2.2 a 3.4%.

En este contexto, es fundamental preservar fundamentos macroeconómicos sólidos, incluyendo la disciplina fiscal, una política monetaria enfocada en la estabilidad de precios, un sistema



financiero sano, un sector bancario bien capitalizado, cuentas externas sostenibles y un tipo de cambio flexible. En ese sentido, la Junta de Gobierno del Banco de México continuará determinando su postura monetaria con el firme compromiso de promover un ajuste ordenado de precios relativos que conduzca a la inflación a su meta de 3% y preserve el anclaje de las expectativas de inflación.

Durante el tercer trimestre de 2023, la actividad económica de Zacatecas mostró un movimiento anual de -2.6 por ciento. Este resultó de la reducción en las actividades secundarias de 11.1 %; por su parte, las primarias y terciarias tuvieron un avance de 5.3 y 0.6 %, respectivamente.

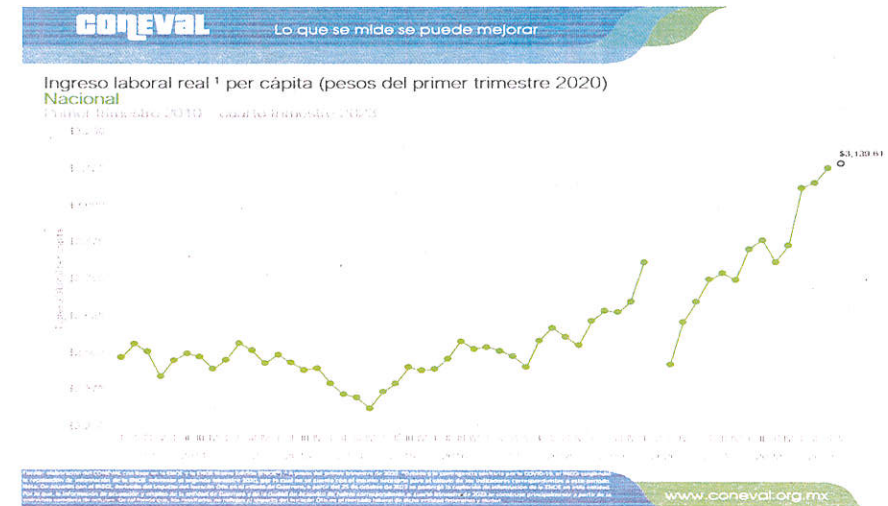
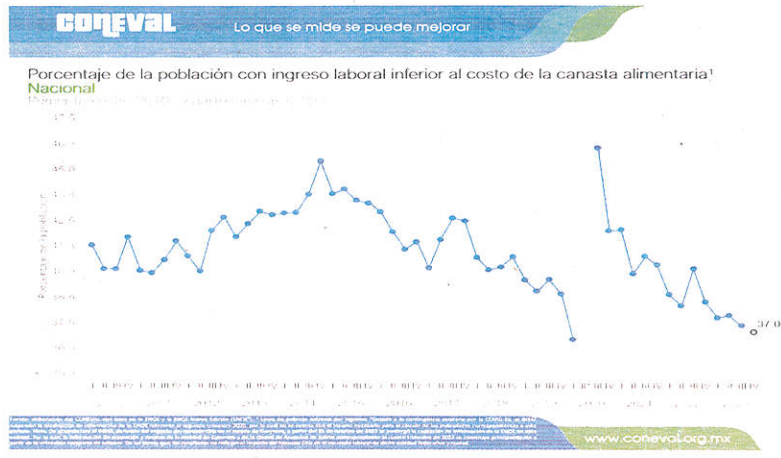


Durante el periodo enero a septiembre de 2023, el acumulado de la actividad económica estatal creció 0.5 %, por el incremento en las actividades primarias y terciarias de 11.1 y 2.1 %, respectivamente; a su vez, las secundarias se contrajeron 4.2 %

**Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza**

En el cuarto trimestre de 2023, el porcentaje de la población en situación de pobreza laboral fue de 37.0%, es decir, 37 personas de cada 100 no contaron con el ingreso laboral suficiente en su hogar para adquirir la canasta alimentaria para cada integrante.

\$1,867.74 y en el urbano, de \$3,548.76 pesos reales al mes, es decir, cerca del doble en comparación con el ámbito rural. En 17 de 31 entidades federativas, sin considerar a Guerrero, se presentó una reducción de la pobreza laboral entre el tercer y el cuarto trimestre de 2023, destacaron Tamaulipas con 3.9 puntos porcentuales; Sonora con 3.3 y Jalisco con 2.6. En contraste, las tres entidades con mayor aumento durante el mismo periodo fueron Zacatecas con 4.3 puntos porcentuales; Tabasco con 3.1 y Querétaro con 2.1.



El ingreso laboral real per cápita a nivel nacional fue de \$3,139.61 en el cuarto trimestre de 2023; por su parte, en el ámbito rural fue de

El cambio porcentual anual de la línea de pobreza por ingresos en enero de 2024 fue de 6.9% en el ámbito rural y

*[Handwritten signature]*



5.9% en el urbano. Este incremento de la línea de pobreza por ingresos en ambos ámbitos fue superior a la inflación general anual (4.9%). • Respecto al mes anterior (diciembre de 2023), la variación anual de la línea de pobreza por ingresos fue mayor en 1.2 y 0.9 puntos porcentuales para el ámbito rural y urbano, respectivamente. • El rubro de gasto que más incidió en el cambio anual de la línea de pobreza por ingresos, en ambos ámbitos de residencia fue, en primer lugar, la canasta alimentaria. Cabe resaltar que, la incidencia de la canasta alimentaria se encontró en niveles similares en ambos ámbitos. Asimismo, en segundo lugar, se encontró el rubro de cuidados personales en el ámbito rural, mientras que, en el ámbito urbano fue el rubro de educación, cultura y recreación. En tercer lugar, los rubros que más incidieron fueron el de educación, cultura y recreación, así como cuidados personales, para el ámbito de residencia rural y urbano, respectivamente. Desde febrero de 2022, los rubros de canasta alimentaria y cuidados personales han tenido la mayor incidencia en el alza del valor monetario de la línea de pobreza por ingresos en el ámbito rural.

En enero de 2024, la variación anual de los combustibles fósiles (2.2%) disminuyó 0.7 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2023 (2.9%).



## Comportamiento del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa

El Producto Interno Bruto (PIB) trimestral ofrece, en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas del país.

En el cuarto trimestre de 2023 y con cifras desestacionalizadas, el PIB aumentó 0.1 % a tasa trimestral, en términos reales.

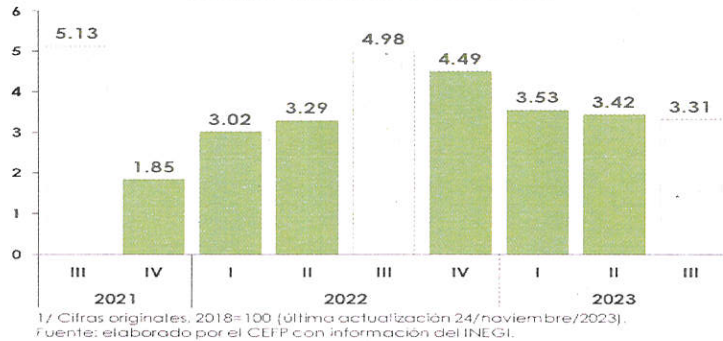
Por componente y con series ajustadas por estacionalidad, en el periodo de referencia, el comportamiento fue el siguiente: el PIB de las actividades terciarias ascendió 0.3 %; el de las secundarias cayó 0.1 % y el de las primarias, 1 % con respecto al trimestre anterior. A tasa anual y con series desestacionalizadas, el PIB incrementó 2.5 % en términos reales, en el cuarto trimestre de 2023. Las actividades secundarias avanzaron 2.9 %; las terciarias, 2.5 % y las primarias no presentaron variación. En 2023 y con series desestacionalizadas, el PIB creció 3.2 % con relación a 2022.

Al primer trimestre de 2024 la economía mexicana creció 2.0% anual y 0.2% real trimestral de acuerdo con la Estimación Oportuna del PIB.

Por otro lado, con datos al cuarto trimestre de 2023, únicamente seis entidades mostraron un crecimiento anual superior al 4.5%, meta del Semáforo de MCV.



**Producto Interno Bruto<sup>1/</sup>, 2021 - 2023 / III Trim**  
(variación porcentual real anual)

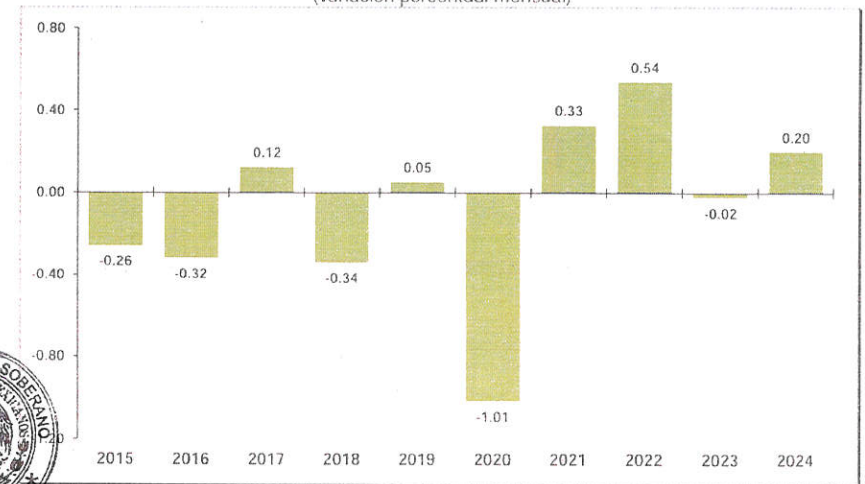


**Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Su objetivo es medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos que adquiere una o un consumidor urbano promedio. Como se informó en su oportunidad, el INEGI dejó de cotizar en la ciudad de Acapulco de Juárez, entre noviembre de 2023 y marzo de 2024, debido al impacto del huracán Otis. Actualmente se ha seleccionado una nueva muestra de establecimientos y productos para obtener los precios de la canasta del índice de precios al consumidor en esa ciudad.

El índice de precios subyacente aumentó 0.21 % a tasa mensual y 4.37 % a tasa anual. El índice de precios no subyacente presentó un alza de 0.18 % mensual y de 5.54 % anual. Al interior del índice subyacente, a tasa mensual, los precios de las mercancías subieron 0.30 % y los de servicios, 0.10 por ciento. Dentro del índice no subyacente, a tasa mensual, los precios de los productos agropecuarios crecieron 2.32 % y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno retrocedieron 1.64 por ciento. Esto se debió, principalmente, a los ajustes en las tarifas eléctricas por temporada cálida en 17 ciudades del país.

**VARIACIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
abril de los años que se indican  
(variación porcentual mensual)




**INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS**

Por último, el Índice de Precios al Consumidor de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCCM)<sup>3</sup> tuvo un alza mensual de 0.14 % y de 4.32 % a tasa anual. En el mismo periodo de 2023, las variaciones correspondientes fueron de -0.13 y 6.50 %, en ese orden.

**Salario promedio:** El salario mínimo general pasa de 207.44 a 248.93 pesos diarios; mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasa de 312.41 a 374.89 pesos diarios. Esto representa un incremento de 20% en ambas zonas salariales.

**Inflación,** La inflación en México se ha mantenido en niveles cercanos al 4% durante lo que va del 2024, con algunos repuntes moderados. En marzo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un aumento de 4.65% en comparación interanual.

## AUTORIZACIÓN E HISTORIA

### *Fecha de creación del Ente*

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas fue creado



el 12 de abril del 2010, y aprobado según actas de conferencia general del 6 al 23 de octubre del 2009.

## OBJETIVOS

Contribuir a reforzar la creación de capacidades para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en la Región

Afianzar la Cooperación internacional especialmente entre los estados miembros de la Región

Contribuir al desarrollo sostenible, mediante una gestión adecuada del Patrimonio Cultural y Natural

Impulsar la investigación sobre el Patrimonio Cultural y Natural en particular sobre los bienes inscritos en la lista del Patrimonio Mundial.

Contribuir a la creación y difusión de la información, por medio del establecimiento de un centro de documentación sobre los bienes de la Región inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

Compartir conocimientos técnicos especializados, con la UNESCO, en especial con el Centro del Patrimonio Mundial y cooperar con las Secretarías de otras convenciones culturales de la UNESCO, relacionadas con el Patrimonio.



INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

## Misión

Coadyuvar activamente con el Centro del Patrimonio Mundial, los Estados Partes de la Subregión, los Puntos Focales, Gestores de Sitio, Organismos Consultivos, Instituciones Educativas, Comunidades Urbanas y Rurales, así como con los distintos niveles de gobierno, para la aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en México, América Central y el Caribe, de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Declaración de Budapest (2002), sintetizados en la Credibilidad, la Conservación, las Capacidades, la Comunicación y las Comunidades

## Visión

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Instituto categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, es reconocido internacionalmente por su liderazgo en impulsar la formación de capacidades, la colaboración regional y el monitoreo para la mejor Aplicación de la convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en México América central y el Caribe, contribuyendo activamente al desarrollo integral de las naciones de su área de competencia.

Actividad: Administración Pública Estatal.

General Situación de Registro: Activo

Fecha de Inscripción: 1 de enero de 2012

Fecha de inicio de operaciones: 12 de Abril del 2010

## Régimen Jurídico

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, es un Organismo Autónomo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.

## Consideraciones fiscales

### Obligaciones Fiscales (actuales):

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto Sobre la Renta 8 (ISR) por sueldo y salarios
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.



INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

- Presentar la declaración y pago mensual y bimestral de retenciones y aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Presentar la declaración y pago mensual del Impuesto sobre nómina a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.
- Presentar la declaración y pago quincenal de retenciones y aportaciones patronales al ISSSTEZAC.

#### **BASES PARA LA PREPERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros se elaboran con base en devengado a partir del 12 de abril de 2010, a la fecha.

El Instituto de la Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, muestra los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un periodo determinado y muestra los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la Ley establece.

**Observancia de la normatividad emitida por el CONAC**



INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

La preparación de los Estados Financieros se basa en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, “De Los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal”.

Capítulo reformado DOF09-08-2022

#### ***Plan de Cuentas.***

Se utiliza el Plan de Cuentas armonizado y emitido por el CONAC, el cual está elaborado tomando en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

#### ***Clasificadores Presupuestarios***

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, utiliza los siguientes clasificadores presupuestarios:

Por Rubro de Ingresos

Administrativa

Funcional del Gasto

Programática

Por Tipo de Gasto

Por Objeto del Gasto

Por Fuentes de financiamiento

### Reglas de Registro.

En lo referente a las reglas de registro, se toma en cuenta los siguientes documentos:

Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Principales Reglas de Registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales).

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.



INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

### Registro de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas registra los bienes muebles e inmuebles en relaciones independientes, separando los bienes adquiridos con recursos propios y que forman el patrimonio de nuestro ente, así como los bienes que obran en nuestro resguardo a través de contrato de comodato.

### Depreciación de Activos

La depreciación de los activos, se realiza conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable} - \text{Valor de Desecho}}{\text{Vida Útil}}$$

### Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Se establecen los parámetros de estimación de vida útil de los bienes muebles, tomando una referencia a la "Guía de Vida Útil



Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitida por el CONAC y con base en criterio basado en la experiencia del ente público.

Concepto	Años de Vida útil	% de depreciación anual
Mobiliario (í Muebles de oficina y estantería)	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5	20%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	6	16.66%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería)	1	100.00%
Gastos menores		

### Postulados básicos

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad generada en los entes públicos, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, a permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación,



el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el

registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables

A continuación, se describe el contenido principal e los Potados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por os entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable para la toma de decisiones;

#### I. Sustancia Económica.

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

#### Entes Públicos.

Son entes públicos consignados en la Ley, los

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales.

### III. Existencia Permanente.

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario

### IV. Revelación Suficiente.

Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

### v. Importancia Relativa.

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

### VI. Registro e Integración Presupuestaria.

La información presupuestaria de los entes públicos se

integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

### VII. Consolidación de la Información Financiera.

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

### VIII. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes



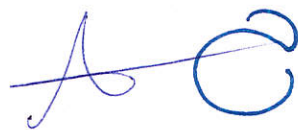
INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de tercero por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

En relación a este último Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, denominado "Devengo Contable", el 27 de septiembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingreso", en el cual se modifican los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, estableciendo que **en todos los casos el momento contable del ingreso devengado y recaudado, será en forma simultánea al momento de la "percepción del recurso"**, excepto para los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Aportaciones, en los que el momento contable del ingreso devengado será diferente al recaudado y el que a la fecha no ha sufrido modificación.

#### IX. Valuación.

Todos los eventos que afecten económicamente al ente



público deben ser cuantificados en terminos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### X. Dualidad Económica.

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y alguno otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

#### XI. Consistencia.

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

#### Normatividad Supletoria

##### Normativa Federal:



INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Coordinación Fiscal y
- Reglamento de la Ley Federal responsabilidad hacendaría

#### Normativa Estatal:

- Presupuesto De Egresos Del Estado De Zacatecas Para El Ejercicio Fiscal 2022
- Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas;
- Ley de las Entidades Públicas Paraestatales;
- Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas

#### POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativas son las enunciadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el consejo nacional de amortización contable (CONAC), basada en los postulados básicos, en las características del sistema de contabilidad gubernamental que enuncia la ley y en el marco



conceptual que representan los conceptos fundamentales para la elaboración de las normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable que permite la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, con registros contables con base acumulativa y de más características enunciadas en la propia ley.

- a) **Actualización: Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, y las razones de dicha elección.**

El Instituto no re expresa o actualiza el valor de sus activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, para reconocer los efectos de la inflación.

- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental**

No aplica

- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias, no consolidadas y asociadas.**

No aplica.



**d) Sistema y método de evaluación de Inventarios y costo de lo vendido.**

No aplica.

**e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.**

Esta información es generada por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTEZAC.

**f) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

No aplica

**g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

No aplica.

**h) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambio en los tipos de operaciones.**



En términos generales, se informa que al día 31 de diciembre de 2022, se realizaron diversos asientos de reclasificación contable, en los casos en que fueron detectados errores de registro y clasificación, pero en ningún caso implicaron cambios en los tipos de operaciones.

**i) Depuración y cancelación de saldos.**

En términos generales, durante el periodo que se informa, se realizaron trabajos para la depuración de algunas cuentas con el objetivo de reflejar saldos netos.

**j) Operaciones en el extranjero.**

No aplica

**k) Método de valuación de la inversión en acciones del Sector Paraestatal.**

No aplica

**l) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

No aplica

**m) Beneficios a empleados**

Aportación Patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, RCV e INFONAVIT).

Aportación Patronal al Instituto de Seguridad Social al Servicio



INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS

de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC) .

Aportación Patronal al Fondo de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas (Plan de Seguridad Social).

#### **n) Provisiones**

El objetivo de las provisiones que realiza el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas es cumplir con obligaciones devengadas en el cierre del ejercicio anterior y su realización es a corto plazo.

#### **o) Reservas**

No aplica

#### **p) Cambios en políticas contables y corrección de errores.**

A partir del inicio de operaciones del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se ha llevado las mismas políticas contables y de corrección de errores, revisando periódicamente las cifras, con la finalidad de plasmarlas de manera correcta.

#### **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR**



#### **RIESGO CAMBIARIO**

##### **a) Activos en moneda extranjera**

No aplica

##### **b) Pasivos en moneda extranjera.**

No aplica

##### **c) Posición en moneda extranjera.**

No aplica

##### **d) Tipo de cambio.**

No aplica

##### **e) Equivalente en moneda nacional**

No Aplica

#### **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

##### **a) La vida útil o porcentajes de depreciación**

Para la determinación de la depreciación de bienes muebles, fueron utilizados los porcentajes de vida útil contenidos en el documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable Parámetros de Estimación Vida Útil, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012



**b) Cambios porcentaje de depreciación**

**Método de actualización del valor de los activos**

**Costo de adquisición del activo depreciable — Valor de Desecho  
Vida útil**

Concepto	Años de Vida útil	% de depreciación anual
Mobiliario (i Muebles de oficina y estantería)	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5	20%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	6	16.66%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería)	1	100.00%
Gastos menores		

**c) Importe de los gastos capitalizados en el Ejercicio tanto financiero, como de investigación y desarrollo.**

Los gastos capitalizados del INSTITUTO, se reflejan en el rubro de Activo Fijo del Estado de Situación Financiera, los cuales se detallan:

-Mobiliario y equipo de administración 1,372,868

**d) Valor activado en el ejercicio de los bienes**




**INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS**

**construidos por la entidad.**

No aplica

**e) Desmantelamiento de Activos.**

No Aplica

**f) Administración de Activos**

El Instituto realiza un manejo de activos de manera controlada, es decir, cada bien mueble este asignado de manera oficial al resguardo de los servidores públicos integrantes del mismo, a fin de asegurar el buen uso y cuidado de cada uno. Así mismo se vigila que los bienes del ente, sean utilizados única y exclusivamente en actividades propias de la operación oficial.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No se registró ningún movimiento.

**REPORTE DE RECAUDACIÓN**

No aplica

**INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El rubro de Deuda y Otros Pasivos, refleja \$ 1'647,655 pesos y se encuentra conformada en su totalidad por Otros Pasivos, por retenciones a enterar a corto plazo.

### CALIFICACIONES OTORGADAS

#### *Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales*

En los controles del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión (31 de diciembre de 2023), el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite. **OPINIÓN POSITIVA.**

### PROCESOS DE MEJORA

El personal del área administrativa de Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se encuentra en capacitación continua, con la finalidad de mejorar los procesos de manera progresiva y permanente.



### INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Información generada por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, tanto de los Ingresos como en el ejercicio del presupuesto de egresos se encuentran construidas en apego a la Ley, a los clasificadores y en general a la normatividad emitida por el CONAC y se segmenta de la siguiente manera:

Estrategia	6	Desarrollo Cultural para la Convivencia Social.
Proyecto	303	Protección Del Patrimonio Mundial en América Central, El Caribe y México.
Componente	1	Protección Del Patrimonio Mundial en América Central, El Caribe y México.
Actividad	1	Protección Del Patrimonio Mundial En América Central, El Caribe y México.

### EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se registró ningún movimiento.



## **PARTES RELACIONADAS**

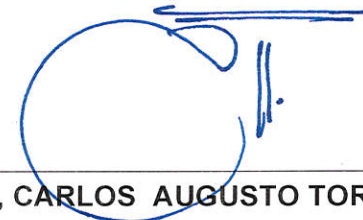
No existen partes relacionadas que ejerzan influencia alguna sobre la toma de decisiones en el área administrativa y operativo.

## **Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados Financieros**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**L.C. MARÍA ANGÉLICA GALINDO RIVERA**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA**  
**(Elaboró)**



**ARQ. CARLOS AUGUSTO TORRES PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**( Autorizó)**



**INSTITUTO REGIONAL  
DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL EN  
ZACATECAS**